

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 053 - 2016 – MDLV

La Victoria, enero 22 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 004-2016/UP-TP-CAS, Informe N° 036-2016-MDLV/UP, Informe N° 037-2016-MDLV/GA y Memorando N° 086-2016-MDLV/GM; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existe obligación de pago correspondiente al ejercicio 2015, por concepto de Liquidación de Vacaciones Truncas del personal Régimen CAS-2015, por el monto de S/ 9,283.10, según lo comunicado por el servidor Carlos Cumpa Castro, de la Unidad de Personal a través del Informe N° 004-2016/UP-TP-CAS;

Que, es necesario reconocer formalmente dicha obligación y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda de S/ 9,283.10 (Nueve mil doscientos ochenta y tres con 10/100 soles), correspondiente al ejercicio 2015, por concepto de Liquidación de Vacaciones Truncas del personal Régimen CAS-2015, según Informe N° 004-2016-MDLV/UP-TP-CAS, elaborado por el servidor Carlos Cumpa Castro, de la Unidad de Personal y el Memorando N° 086-2016-MDLV/GM.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de las deuda referida en los artículos precedentes.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

